



AYUNTAMIENTO DE SOMIEDO

**ACTA**

De la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día veinte de febrero de dos mil diecinueve.

**ALCALDE-PRESIDENTE**

DON BELARMINO FERNÁNDEZ FERVIENZA

**CONCEJALES**

D. JOSÉ LUIS VALLE ÁLVAREZ

D<sup>a</sup>. AZUCENA LORENCES FERNÁNDEZ

D<sup>a</sup> BLANCA COBRANA LÓPEZ

D. ALFONSO MENÉNDEZ GARCÍA

D. JUAN SIMÓN LÓPEZ CABEZAS

D<sup>a</sup>. MARÍA MANUELA JOSEFA ÁLVAREZ GARCÍA

D. JOSÉ ANTONIO BERDASCO ÁLVAREZ

**SECRETARIO**

DON TOMÁS NICIEZA BRAÑA

En las Consistoriales de Somiedo (Asturias) siendo las doce horas del día veinte de febrero de dos mil diecinueve, se reúne el Ayuntamiento Pleno de Somiedo (Asturias), bajo la Presidencia de D. Belarmino Fernández Fervienza y con la asistencia de los Sres. concejales reseñados al margen, actuando de Secretario de la Corporación Don Tomás Nicieza Braña, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Comprobado el quórum de asistencia por el Secretario, se procede a la apertura del acto por la Presidencia que da cuenta de los sendos escritos presentados por D<sup>a</sup> María Manuela Josefa Álvarez García y D. José Antonio Berdasco Álvarez comunicando que abandonan el Grupo Municipal de FORO (FAC) en este Ayuntamiento pasando a ser concejales no adscritos, la Corporación toma razón de esta comunicación, a continuación se pasa a examinar los asuntos que componen el Orden del Día.

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE SOMIEDO, EL DÍA QUINCE DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.-**

A continuación el Acta de la sesión citada es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad.





## AYUNTAMIENTO DE SOMIEDO

**SEGUNDO.- FIESTAS LOCALES 2020.-** A continuación el Sr. Alcalde da cuenta que desde la Consejería de Empleo, Industria y Turismo del Principado de Asturias se traslada oficio interesando de la Corporación la designación de las dos Fiestas de ámbito local para el año 2020, al objeto de elaborar el calendario de Fiestas Locales del Principado de Asturias.

Vistos el art. 37.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto de los Trabajadores y el art. 46 del Real Decreto 2001/83 de 28 de Julio (BOE del 29), esta Presidencia propone a la Corporación:

1º.- Fijar como Fiestas Locales en el municipio de Somiedo los días siguientes:

30 de abril de 2020

9 de septiembre de 2020

2º.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Consejería de Empleo, Industria y Turismo del Principado de Asturias.

Una vez debatido el asunto, por unanimidad, se acuerda:

1.- Proponer como días de Fiesta Local: 30 de abril y 9 de septiembre de 2020.

2.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Consejería de Empleo, Industria y Turismo del Principado de Asturias.

### TERCERO.- DECRETOS.-

Dando cumplimiento a lo establecido en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986 de 26 de noviembre, se da cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía, desde la última sesión ordinaria habida, para conocimiento de la Corporación del desarrollo de la administración municipal a los efectos de control y fiscalización:

- **DECRETO N° 01/2019**, de 9 de enero, resolviendo delegar para el acto de levantamiento de actas previas el día 24 de enero de 2019 en la Concejala Dña. Ángeles García Cano.
- **DECRETO N° 02/2019**, de 9 de enero, resolviendo prorrogar hasta el 31 de enero de 2019 el contrato de suministro de dos furgonetas mediante renting.
- **DECRETO N° 03/2019**, de 28 de enero, resolviendo aprobar el convenio para la encomienda de gestión de la prestación de los servicios de ayuda a domicilio y de teleasistencia para personas dependientes, ejercicio 2019.





AYUNTAMIENTO DE SOMIEDO

- **DECRETO Nº 04/2019**, de 31 de enero, resolviendo el reconocimiento de trienios.
- **DECRETO Nº 05/2019**, de 31 de enero, resolviendo el reconocimiento de trienios.
- **DECRETO Nº 06/2019**, de 31 de enero, resolviendo el reconocimiento de trienios.
- **DECRETO Nº 07/2019**, de 31 de enero, resolviendo el reconocimiento de trienios.
- **DECRETO Nº 08/2019**, de 31 de enero, resolviendo el reconocimiento de trienios.
- **DECRETO Nº 09/2019**, de 31 de enero, resolviendo el reconocimiento de trienios.
- **DECRETO Nº 10/2019**, de 31 de enero, resolviendo el reconocimiento de trienios.
- **DECRETO Nº 11/2019**, de 31 de enero, resolviendo el reconocimiento de trienios.
- **DECRETO Nº 12/2019**, de 31 de enero, resolviendo el reconocimiento de trienios.
- **DECRETO Nº 13/2019**, de 31 de enero, resolviendo el reconocimiento de trienios.
- **DECRETO Nº 14/2019**, de 31 de enero, resolviendo el reconocimiento de trienios.
- **DECRETO Nº 15/2019**, de 31 de enero, resolviendo el reconocimiento de antigüedad a efectos retributivos de cálculo de trienios.
- **DECRETO Nº 16/2019**, de 5 de febrero, resolviendo aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas de la obra de "reforma de instalación eléctrica y mejora de la eficiencia energética del centro polivalente municipal de Somiedo".
- **DECRETO Nº 17/2019**, de 13 de febrero, resolviendo manifestar la conformidad del ayuntamiento en relación solicitud para instalación de cámaras de fototrampeo en terrenos de montes de utilidad pública de Somiedo.
- **DECRETO Nº 18/2019**, de 13 de febrero, resolviendo adjudicar el contrato de suministro de vehículo mediante renting.

La Corporación se da por enterada.

Y no habiendo más asuntos a tratar, por el Sr. Presidente se da por finalizada la sesión, siendo las doce horas catorce minutos del día veinte de febrero de dos mil diecinueve, de todo lo cual yo, el Secretario doy fe.

Vº Bº  
EL ALCALDE



EL SECRETARIO